

INFORME PRELIMINAR  
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-004-2021  
CORREDOR BUENAVENTURA LOBOGUERRERO BUGA



PREPARADO POR



JULIO DE 2022

## OBJETO

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO-BUGA” del Proyecto de APP Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
1	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	100	X
2	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	100	X

### 2. CAPACIDAD JURIDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

No	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	CUMPLE

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>2</b>	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE

### **3. ANEXOS DE LAS PROPUESTAS**

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	CUMPLE
<b>2</b>	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE

### **4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS**

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	CUMPLE
<b>2</b>	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE

### 5. EXPERENCIA EN INVERSIÓN

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	CUMPLE

No	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
2	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE

## 6. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	Proponente	Integrante	% part.	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Cumple	Patrimonio Neto de 1 líder >	Cumple	Índice Endeudamiento < 85%	Cumple
						886.035.000.000		265.811.000.000			
1	PRODEVIVALLE S.A.S.	PRODEVIVALLE S.A.S.	100%	SI	PRODEVIVALLE S.A.S.	9.335.101.860.178	SI	9.335.101.860.178	SI	52,6%	SI
2	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	100%	SI	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	986.965.565.961	SI	986.965.565.961	SI	13,09%	SI

## 7. CUPO DE CRÉDITO

<b>PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL VALLE S.A.S. (PRODEVIVALLE)</b>	<b>PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL VALLE S.A.S. (PRODEVIVALLE)</b>
<b>Cupo Total: \$166.680.000.000</b>	
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
<b>Valor del Cupo Individual COP:</b>	166.680.000.000

<b>Valor del Cupo (mes ref)</b>	166.680.000.000
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	14 de julio de 2022
<b>Vigencia del Cupo:</b>	24
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada</b>	SI
<b>CUMPLE</b>	SI
<b>SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S</b>	<b>SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S</b>
<b>Cupo Total: \$168.761.694.541</b>	
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
<b>Valor del Cupo Individual COP:</b>	188.600.000.000
<b>Valor del Cupo COP (mes ref)</b>	168.761.694.541
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	15 de julio de 2022
<b>Vigencia del Cupo:</b>	24
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada</b>	Si
<b>CUMPLE</b>	SI

## 8. FACTORES DE SELECCIÓN

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 Puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	TOTAL
1	PRODEVIVALLE S.A.S.	50 Folio 645 a 648	10 Folio 653 a 658	100 Folio 809 a 812	40 Folio 649 a 652	200
2	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	50 Folio 305 a 309	10 Folio 317 a 321	100 Folio 397 a 401	40 Folio 311 a 315	200

### 9. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	<b>ANEXO 30 (folio 865):</b> El proponente aporta anexo de "Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales" suscrita por Carlos Eduardo Pachón Méndez en calidad de Representante Legal.  CUMPLE

No	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
2	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	<b>ANEXO 30 (folio 407):</b> El proponente aporta anexo de "Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales" suscrita por Jesús Rodríguez Robles en calidad de Representante Legal.  CUMPLE

### 10. CRITERIOS DE DESEMPATE

No	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	PRODEVIVALLE S.A.S.	NO APLICA	NO APORTA
2	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	<b>ANEXO 28 (Folio 387):</b> El proponente aporta anexo suscrito por Jesús Rodríguez Robles en calidad de Representante Legal y Alejandro Umaña Ocampo en calidad de Revisor Fiscal, en donde se declara bajo gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como mediana empresa.  CUMPLE

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR KONFIRMA S.A.S.

**DATOS DE LA PÓLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	wGFUix/PsZSUEqU5EFAq2w==	<b>Número de póliza</b>	100214564
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ESTATALES ANI DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	12/07/2022	<b>Inicio de vigencia Global</b>	15/07/2022
<b>Fin de vigencia Global</b>	02/02/2023	<b>Tomador</b>	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL VALLE S.A.S
		<b>Asegurado</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
<b>Valor asegurado</b>	101.453.000.000,00		
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. VJ-VE-APP-IPB-004-2021 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "BUENAVENTURA - LOBOGUERRERO-BUGA" DEL PROYECTO DE APP NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO.LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ: 1.LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE LA PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.2.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDA LA FECHA DE CIERRE.3.LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV SIN JUSTA CAUSA.4.EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA PARTE ESPECIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. EL PLAZO DE LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRORROGADO CUANDO LA ANI RESUELVA AMPLIAR LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y/O PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y/O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. EN TODO CASO, LA PRÓRROGA DEBERÁ SER POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA AMPLIACIÓN O AMPLIACIONES DETERMINADAS POR LA ANI, SIEMPRE QUE LA AMPLIACIÓN NO EXCEDA DE TRES (3) MESES. CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS Y EN CONSECUENCIA SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS SINIESTROS ANTES DESCRITOS, SE HARÁ EXIGIBLE EL VALOR TOTAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD.NOTA: SE ACLARA EL NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE CONFORMAN EL COASEGURO QUE AFIANZA LA PRESENTE GARANTÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. 25%MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S., A. 25%CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. 25%SEGUROS ALFA S.A., 25%NOTA: VALOR ASEGURADO CORRESPONDE A CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$101.453.000.000) DE PESOS DEL MES DE REFERENCIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/07/2022	24:00 Horas del 02/02/2023	\$ 101.453.000.000,00	\$ 375.376.100,00

N° Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

<input type="checkbox"/> No soy un robot	reCAPTCHA Privacidad - Términos
--	------------------------------------

## CONSULTAR

## INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

**NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:**

	2022-07-15	14448521			
	06:59:01.000				
<b>RAMO:</b>	CUMPLIMIENTO	<b>No. POLIZA:</b> 400041935	<b>ANEXO:</b> 0		
<b>FECHA EXPEDICION:</b>	2022-07-08 00:00:00.000	<b>VIGENCIA DESDE:</b>	2022-07-15 00:00:00	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	2023-02-02 00:00:00
<b>TOMADOR:</b>	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	<b>ASEGURADO:</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<b>SUMA ASEGURADA:</b>	115000000000.00
<b>AMPARO:</b>	SERIEDAD DE LA OFERTA.	<b>VIGENCIA DESDE AMPARO:</b>	2022-07-15 00:00:00	<b>VIGENCIA HASTA AMPARO:</b>	2023-02-02 00:00:00

**OBJETO:** AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. VJ-VE-APP-IPB-004-2021 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO,

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO-BUGA" DEL PROYECTO DE APP NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO. TEXTO CONTINUA EN LA SEGUNDA PAGINA DE LA PRESENTE PÓLIZA. CONTINUACION DE TEXTO DE LA PRIMERA PAGINA OBJETO DE LA POLIZA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV O LA SOCIEDAD CONCESIONARIA SIN JUSTA CAUSA. 4. EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV O LA SOCIEDAD CONCESIONARIA. NOTA: EL VALOR ASEGURADO CORRESPONDE A \$115.000.000.000 DE PESOS DEL MES DE REFERENCIA. NOTA: EL VALOR ASEGURADO DE LA CITADA POLIZA, ES CALCULADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL MES DE REFERENCIA COMO SE SOLICITA EN LA ADENDA 1, EL CUAL HACE MENCION A LA SECCION 4.1.14 (a) (vi)(4) DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

---

**LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..**

**SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.**

---

**[www.nacionaldeseguros.com.co](http://www.nacionaldeseguros.com.co) | Teléfono: 601 746 3219**

